

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO EN PLENO

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don LUIS GARCIA RODRIGUEZ, representado por la Procuradora doña Cayetana de Zulueta Luchsinger, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 21 de octubre de 1987, confirmatoria de las anteriores del Tribunal nombrado para valorar el concurso de méritos entre juristas para vacantes de alumnos en el Centro de Estudios Judiciales de fechas 7 y 10 de julio de 1987, a cuyo pleito ha correspondido el número 222/1987.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con fecha de hoy.

Madrid, 24 de noviembre de 1987.-El Secretario de Gobierno.-16.161-E (77151).

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don FELIPE FIGUERES MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición de carácter general se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.359-87 y el 453 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-16.918-E (80320).

Por don ENRIQUE PERPIÑA FORTUNY se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición de carácter general se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.365-87 y el 455 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-16.919-E (80321).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y

64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 20 de noviembre de 1987.

Madrid, 20 de noviembre de 1987.-El Secretario, José Luis Viada.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don JOSE RAMON SANCHIS BELLVER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición de carácter general se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.371-87 y el 457 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-16.921-E (80323).

Por don JOSE ARIZA MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición de carácter general se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.377-87 y el 459 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-16.920-E (80322).

Por don FERNANDO VILLENA CLIMENT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 2559/1986, de 12 de diciembre, de modificación del artículo 11, número 2, del Real Decreto 1033/1985, de 19 de junio, impugnando expresamente el nuevo régimen de incompatibilidades, concurrencias y limitaciones que en la referida disposición de carácter general se dispone en relación a las pensiones concedidas al amparo del título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre; pleito al que ha correspondido el número general 1.383-87 y el 461 de 1987 de la Secretaría del que suscribe.-16.917-E (80319).

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 23 de noviembre de 1987.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Secretario, José Luis Viada.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.499.-CONSTRUCCIONES PADROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-5-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-15.977-E (76937).

29.501.-CONSTRUCCIONES ALCALA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-1-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-15.976-E (76936).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.503.-GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, y SOCIEDAD ANONIMA ELECSA contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 29-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-15.980-E (76940).

29.505.-GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-5-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-15.979-E (76939).

29.507.-GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 29-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-15.982-E (76942).

29.509.-GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 21-5-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-15.978-E (76938).

29.511.-GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo

Central de fecha 21-5-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-15.981-E (76941).

29.513.-Don RAFAEL SEARA GONZALEZ contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14-9-1987.-15.984-E (76944).

29.515.-INTERNACIONAL BUSINESS MACHINES, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA, contra Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 22-7-1987, sobre Aranceles.-15.983-E (76943).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.531.-H. D. LEE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 9-9-1987, sobre Transmisiones Patrimoniales.-15.994-E (76954).

29.533.-ULLOA, OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 8-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-15.993-E (76953).

29.535.-RUBAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 22-7-1987, sobre Impuesto sobre Sociedades.-15.995-E (76955).

Lo que se anuncia para que emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.552.-IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 26-5-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.009-E (76969).

29.553.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 18-6-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.007-E (76967).

29.554.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribu-

nal Económico-Administrativo Central) de fechas 24-9-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.011-E (76971).

29.555.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 30-7-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.005-E (76965).

29.556.-Don ANTONIO REYNA ALBARELLOS contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14-9-1987 y Orden de 30 de enero de 1987, sobre inhabilitación para ejercer, durante cinco años, cualquier cargo que implique la dirección de una Entidad del sector de seguros.-16.010-E (76970).

29.557.-P.-Don ANGEL JOSE MARIA PEREZ LOPEZ y otros contra resolución tácita del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre pensión.-16.008-E (76968).

29.558.-OBRAS Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 17-7-1987, sobre Impuesto sobre las Rentas del Capital.-16.012-E (76972).

29.559.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 29-9-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.006-E (76966).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.586.-CUTILLAS HERMANOS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 17 de septiembre de 1986 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-15.971-E (76931).

29.610.-CUTILLAS HERMANOS CONSTRUCTORES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC) de fecha 17 de septiembre de 1986 sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-15.972-E (76932).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de octubre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos

contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

29.800.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 8-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.152-E (77112).

29.802.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 8-10-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.153-E (77113).

29.804.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 24-9-1986, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.151-E (77111).

29.806.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 30-9-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.154-E (77114).

29.808.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 30-9-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.155-E (77115).

29.810.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 21-5-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.150-E (77110).

29.812.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 21-10-1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-16.156-E (77116).

29.814.-CIA. CONTINENTAL HISPANICA, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 26-5-1987, sobre liquidación sobre derechos reguladores.-16.149-E (77109).

29.816.-Don PABLO SALVADOR BULLON contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 23-10-1987, sobre acuerdo por el que se dispone rechazar la cuestión incidental de incompetencia planteada por el recurrente, debiendo continuar las actuaciones inspectoras de acuerdo con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo.-16.157-E (77117).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de noviembre de 1987.-El Secretario.

### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.790.-Don JOSE IGNACIO MACIAS PANADERO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de efectos económicos.-16.173-E (77163).

316.791.-Don JUSTO ANCA SANJURJO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre aplicación de beneficios del Real Decreto-ley 6/1978.-16.174-E (77164).

316.900.-Don ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre actualización de trienios y concesión de diploma.-16.175-E (77165).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de noviembre de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

316.907.-ASOCIACION SINDICAL DE INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre nombramiento de Jefe provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Granada.-16.181-E (77171).

316.908.-Doña ESPERANZA PRIOR MARTINEZ, representada por el Procurador señor Ullrich Dotti, contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre prestación de viudedad.-16.182-E (77172).

316.909.-Don VICENTE GARRIDO DE LA CRUZ, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 16-9-1987, sobre continuación en servicio activo hasta la edad de retiro.-16.183-E (77173).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Secretario.

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### LA CORUÑA

#### Edicto

Don José María Botana López, Magistrado de Trabajo de la ciudad de La Coruña y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura número 3 se siguen autos de juicio número 151/1987, a instancia de doña Rosa Garea Freitas y otros, contra la Empresa «Vecino, Sociedad Anónima», y encontrándose en trámite de ejecución, se ha acordado por providencia del día de la fecha sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se expresan:

Lote 1. 141 máquinas de coser «Refrey»; 114, modelo 920; 12, modelo 922; 1, modelo 123; 13, modelo 925; 1, modelo 930; tienen los números de serie: 4501006, 4012339, 4012341, 4012333, 4012324, 4012227, 4012228, 4012298, 4012340, 4012342, 4204938, 4012300, 4012315, 4012310, 4012322, 4012331, 4501005, 4008957, 4008208,

4112377, 4012380, 4012818, 4011894, 4012382, 4012136, 4008881, 4012379, 4011928, 4011957, 4009052, 4008629, 4008845, 40108, 40108010, 4008772, 4012215, 4009051, 4011923, 4008954, 4008809, 4207269, 4210318, 4011969, 4009055, 4012224, 408768, 4010811, 4008847, 4011926, 4012210, 4012174, 4012226, 4012225, 4012222, 4012223, 4012198, 4012211, 4210317, 4012380, 4012375, 4012378, 4012376, 4012377, 4012399, 4012409, 4012417, 4012397, 4012389, 4012374, 4012391, 4012401, 4012381, 4012473, 4012353, 4012352, 4012517, 4012472, 4012513, 4012347, 4012515, 4012516, 4008994, 4008628, 4203706, 4207352, 4012514, 4200207, 5004025, 4500880, 4204937, 4500879 y 4012387.

Valoración: 18.300.000 pesetas. Lote 2. Tres máquinas eléctricas de coser, 2 agujas, marcas «Durkopp» y «Modelo Especial», modelo 380-244, números 15555, 54400 y 38014327.

Valoración: 760.000 pesetas.

Lote 3. Una máquina de coser eléctrica, marca «Alfa», modelo 205, número 90501; 4 máquinas de coser eléctricas, marca «Bernina», modelo 217, números 22002310, 22002307, 22002308 y 2200230; 2 máquinas eléctricas de coser, marca «Adler», modelo 396, números 321 y 306 FA-121; 2 máquinas eléctricas de coser, marca «Pfaff», modelo 442, número 794566, y modelo 483-734/99, número 224254; 1 máquina eléctrica de coser, marca «Durkopp», modelo 249-2, número 24912021; 1 máquina eléctrica de bordar, marca «Zangs», modelo 449, número 152345001; 1 máquina eléctrica de hacer vainica, marca «Corneli», número 57876.

Valoración: 2.946.000 pesetas.

Lote 4. Carro eléctrico de tender, marca «Carón», serie 161; 1 mesa para carro eléctrico.

Valoración: 3.593.617 pesetas.

Lote 5. Cuatro máquinas automáticas, para puños, marca «Adler», modelos 971-820/0, 971820/0, 971-820/0, números 4324 y 3748; 1 máquina eléctrica automática de bolsillos, marca «Adler», modelo 804-210, número 6719.

Valoración: 11.345.500 pesetas.

Lote 6. 12 máquinas de ojaral, eléctricas, marca «Jukii», modelos LBH-771, LBH-770, LBH-772 y LBH-761.

Valoración: 4.803.687 pesetas.

Lote 7. Dos máquinas rematadoras eléctricas, marca «Yamotow», modelo DCZ3641, número 2122926 y modelo 2365, número 2231445; 1 máquina de hacer tapetas, marca «Rimoldi», modelo 26438-2ML-15, número 436459; 17 rematadoras eléctricas, marca «Rimoldi», modelos 329-00260-02; 329-00-2CD-01, 329-00-2CD-02, 329-00-2CD-01, 329-00-2CD-02, 329-00-2CD-01, 527-28-1CD-07, 528-00-2CD-01, 529-00-2CD-01, 559-00-2CD-01, 184-00-2CA-11, 529-00-2CD-01, números 386034, 568913, 536311, 592991, 428206, 704765, 755735, 726243, 726249, 726200, 726392, 760556, 393556, 587889, 566839, 587886 y 547887.

Valoración: 5.256.400 pesetas.

Lote 8. Cinco máquinas eléctricas de botones, marca «Lewis», modelo 200-1-200-45, números 795-1480149, 1423114, 1413381 y 1557258; 1 máquina automática de botones, marca «Pfaff», modelo 3306-1/10-B, número 821029.

Valoración: 1.419.664 pesetas.

Lote 9. 13 plegaderas, 9 marca «Macpi»; 4 marca «Staro».

Valoración: 2.479.100 pesetas.

Lote 10. Cinco afinadoras, marca «Otemán», números 1429, 1428 y 1400; 1 caldera vapor, marca «Sussman», modelo LM4ASP, número LN6450779; 1 cizalla, marca «Gilmra».

Valoración: 1.101.968 pesetas.

Lote 11. Una máquina de cortar telas horizontal, termofijadora, marca «Kannegiesser», modelo VKH8/7, número 39456.

Valoración: 2.700.000 pesetas.

Lote 12. Planta manual «Sussman», modelo Tron-Mate, número 42465-H; planta manual, marca «Lema», modelo 800; 2 máquinas planchar

puños, marca «Lindis», modelo 177-1, números 091277 y 290480.

Valoración: 5.600.000 pesetas.

Lote 13. Una plancha para cuellos marca «Macpi», modelo 201-858; 1 plancha prensa, marca «Macpi», modelo 201-0857; plancha maniquí, marca «Macpi», modelo 288; 1 máquina de limpiar, marca «Macpi», modelo 161-1, 2 mesas plancha bolsillos, marca «Macpi»; 1 plancha prensa, marca «Celso», modelo PCFE, número 3488; plancha brazo s/caldera, marca «Macpi»; 3 planchas brazo c/caldera, marca «Macpi»; plancha maniquí, marca «Kannegiesser», modelo HP-V, número 40225; mesa plancha delanteros, marca «Macpi»; 2 máquinas planchar delanteros, marca «Roan», modelo Mult-D, números 802 y 803; 5 máquinas de planchar palas, marca «Caserow»; plancha con tabla «Magefesa».

Valoración: 6.649.594 pesetas.

Lote 14. Troncedora vertical, marca «Maimin», modelo 2,30, número 85M2348; 2 termofijadores, marca «Giro Pres», modelo PH-6/6 y DHP; 1 máquina de hacer festón; 1 máquina recortar festón, marca «Santoni», modelo MFA-84 y TPT173, número 76677; 1 troqueladora U.S.M., número 62250 y accesorios.

Valoración: 1.890.000 pesetas.

Lote 15. Tres troncedoras verticales, marca «Eastman», modelo Blue-Streak, número 55105-5-2-65320-5.HV12261; 1 troncedora circular, marca «Maimin», modelo 59, número 90C7737A; 1 troncedora portátil, marca «Eastman», modelo Chickader; 3 mesas carro manual; 1 carro de tender manual, marca «Silo»; 1 máquina voltear telas, marca «Silo», número 593; 1 volteador neumático, marca «Kuri-Kaul», número 27; 1 cinta transportadora, marca «Unidad», modelo RI-125/17; 1 cortadora de patrones, marca «Hoogs», modelo 1008/011, número 4061054; 1 canteadora de patrones, marca «Deutsche» y «Verinigte»; 2 volteadores neumáticos, marca «Festo», modelo DSN-16-50P, número 179042 Atlas Copco, número C/25-12-100; 1 máquina de etiquetas, marca «Etiprim», modelo ED, número 2184480.

Valoración: 3.053.000 pesetas.

Lote 16. 12 pantallas ordenador «IBM», modelo 5251; 1 impresora de etiquetas, marca «Seikosha», modelo IDE-3802; 1 ordenador de etiquetas, marca «Van», modelo 3840, número 29352-2/3; 4 ordenadores, marca «Apple», «IBM», «Epson», modelo Apple 11-E-PC-XT HX20-S/38, números 0054853 y 010369; 1 reloj de fichar electrónico, marca «Olivetti», modelo NS 400; 1 monitor ordenador, marca «Phillips», modelo PCT-1261; 1 impresora de margarita, marca «Softelo», número 9043553; impresora, marca «C. Itch», modelo 1550, número P807031; 1 monitor ordenador marca «IBM», número 533215; unidad central, marca «Tektronix», modelo 4170, número 8010352; impresora, marca «C. Itch», modelo 1550, número 807202; 1 pantalla gráfica, marca «Tektronix», modelo 4107, número 8010113; terminal gráfico, marca «Tektronix», modelo 4114, número 8028733; mesa digitalizadora, marca «Benson», modelo 6201, número 657; unidad de discos «IBM», modelo 3370; impreSO «IBM», modelo 3262-BI, número 5605782.

Valoración: 3.740.000 pesetas.

Lote 17. 141 estanterías metálicas, varias medidas y formas.

Valoración: 764.700 pesetas.

Lote 18. Dos extintores en ruedas; 14 de pared, marca «Iber»; 4 ventiladores, marca «Moulinex»; 5 estufas, marca «Cointra», 2 «Solac», 2 «AGN»; 1 aspirador polvo, marca «Nilfisk»; escaleras tijera en ruedas; 1 escalera tijera de 5 metros; 68 percheros brazo; 8 percheros barra; 1 perchero 6 x 2 metros; 5 de 5 x 2 metros; 1 perchero circular; 13 maniqués; 1 reloj de fichar y casillas, marca «Simplex»; 1 macetero metálico; 1 báscula, marca «Magrina», modelo 400; 1 báscula de 250 kilogramos; 1 portarrollos; 1 lavadora automática, marca «New-Pob»; 279 taquillas metálicas; 1

máquina cambiar moneda; 1 caja de caudales, marca «Deprint».

Valoración: 1.763.000 pesetas.

Lote 19. Mamparas para la formación de despachos, salas de visita, patronaje, centralita y falso techo.

Valoración: 900.000 pesetas.

Lote 20. Máquinas de escribir; 2 «Canon AP-500», 1 «Adler», eléctrica, 1 «Adler Universal 200», 1 «Olivetti 88», 1 «Olivetti 90», 1 «Facin»; 2 calculadoras «Adler», modelo 1012PD; 3 calculadoras «Triumph», modelo 121PD y 120PD; 1 «Hewlett Packard»; 1 fotocopiadora «AB Dick-CCO», modelo 625; 1 télex «Olivetti», modelo TE530; 2 fotocopiadoras «Rank-Xerox», modelo NP270 y XB449.

Valoración: 1.510.800 pesetas.

Lote 21. 49 sillas de oficina; 182 sillas de coser; 3 taburetes madera y metálico; 8 sillones oficina; 1 sillón mimbre y 5 sillas; 4 sillones estampados; 2 sillones cuero; 2 sofás polipiel; 8 taburetes regulables.

Valoración: 400.000 pesetas.

Lote 22. Cinco mesas madera; 20 mesas ojales; 9 mesas pantallas; 2 mesas espalda; 6 mesas impresoras; 3 mesas empaquetar; 4 mesas etiquetas; 1 mesa tender entretejas; 6 mesas patronaje; 7 mesas con ruedas; 1 mesa de corte

Valoración: 405.000 pesetas.

Lote 23. 18 mesas metálicas de oficina; 28 mesas en madera de oficina; 1 lámpara sobre-mesa; 1 mesa bambú; 2 mesas centro; 7 mesas comedor; 1 mesa despacho, en madera; 11 archivadores verticales; 2 horizontales; 9 armarios en madera; 4 armarios metálicos; 2 armarios archivadores; 3 armarios blancos.

Valoración: 1.657.000 pesetas.

Lote 24. Cuatro amplificadores «CIC», modelo AMP-184 y 244; 1 televisor en color, marca «Elbe»; 1 vídeo, marca «JVC», modelo HR-2200-Eg, número 07M2618; 1 cámara de vídeo, marca «JVC», modelo VF-CS11E, número 12715438.

Valoración: 400.000 pesetas.

Lote 25. Camilla enfermería; cartel oftalmólogo; vitrina enfermería; equipo oxígeno; biombo enfermería; mesa porta instrumentos; «Legtoscopio»; papelera gasas; 1 máquina franqueadora, marca «Neoport», modelo 2205, número 100; 1 máquina destructora de documentos, marca «Fordishred», modelo 4505, número 301046; 1 centralita teléfonos, marca «Phillips»; 1 máquina de colocar corchetes; 1 máquina de remachar, marca «Stocko», modelo WP5021; 34 burós con ruedas; 1 cizalla portátil, marca «Bosch», número 060150050; taladro con banco, marca «Bosch»; 1 esmeriladora, marca «EGO», número 31296; 1 armario herramientas; 1 máquina esmeriladora, marca «Mier», modelo 70-74, número 127006; 1 grupo soldadura eléctrica, marca «CAR», modelo Minigar, número F2105; 1 banco de trabajo con tornillo de ajustar.

Valoración: 1.138.000 pesetas.

Lote 26. Dos compresores aire, marca «Atlas Copco», modelo GA/406 y 208; 1 intercambiador de agua, marca «Hygassa», modelo F10, número 78001; 1 acondicionador de aire, marca «Frigo Diz»; 1 acondicionador de aire, marca «Westinghouse».

Valoración: 1.583.941 pesetas.

Lote 27. Menaje de cocina; 1 fregadero, 2 senos, 1 campana extractora, marca «Zober»; 1 frigorífico, marca «Zober»; 1 mesa de cocina; 1 cubertera, marca «Zober»; 1 máquina pelapatatas, marca «Fammic»; 1 panera, marca «Zober»; 1 cocina de 8 fuegos, marca «Broma»; 1 mostrador frigorífico, marca «Zober»; 1 freidora; 2 senos, marca «Mobilfritz»; 1 calentador gas, marca «Cointra»; 1 lavaplatos, marca «Frigo Diz».

Valoración: 356.700 pesetas.

Lote 28. Una caldera calefacción, marca «Hygarssa», modelo VA-100; 1 caldera calefacción, marca «Ferrol», modelo AGS-80, número 61-281; 3 bombas agua, marca «Crame», modelo NCP 5-125, 6-160-10-160, números 76157, 75487

y 75161; 2 transformadores, marca «Coke» y «Cerveisa», modelo VI-20 y 300/15, números 256-T y 7430; 4 fuentes enfriadoras agua, 3, marca «Bosco-Cochis», modelo BU, 1, marca «Zerilli», modelo Refiger-3.

Valoración: 2.381.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en Alfonso Molina, número 1, de esta capital, el próximo día 22 de febrero, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes, que ha de servir de tipo para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando resguardo de haberla efectuado en la cuenta de «Consignaciones» de la Magistratura en la Caja de Ahorros de Galicia sucursal número 5.

Los bienes objeto de subasta podrán ser examinados en polígono de Sabón-Arteixo.

Caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones para el día 4 de marzo, a las doce horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala la tercera sin sujeción a tipo para el día 18 de marzo, a las doce horas.

Dado en La Coruña a 28 de diciembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo, José María Botana López.—El Secretario.—115-A (369).

## OVIEDO

### Edicto

El ilustrísimo señor don Tomás Maíllo Fernández, Magistrado de Trabajo de la número 2 de las de Oviedo, a medio del presente,

Hace saber: Que por providencia del día de la fecha, en el apremio número 83/1986, seguido en esta Magistratura a instancia de Manuel Canto Alvarez, contra la Empresa «Germán Castejón, Sociedad Anónima», se acordó sacar a pública subasta los bienes que más abajo se dirán, para responder de las sumas de 573.640 pesetas de principal más la de 180.000 pesetas de costas, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, a las doce horas del próximo día 14 de marzo de 1988; para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en esta Magistratura el 20 por 100 del precio de tasación pericial de aquellos bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración, pudiendo también hacerse las posturas por escrito en sobre cerrado que se abrirán en el acto del remate; este remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según la nueva redacción de la Ley 34/1984, de 6 de agosto.

Nota de los bienes embargados y su valoración:

Rústica: Prado y rozo, sita en Pruvia concejo de Llanera, llamada de Zanja, la Rozona, Presa y Cierro Pajar, con una superficie aproximada de 12.000 metros cuadrados.

Nave industrial construida en la misma, destinada a almacén, de 62 metros 40 centímetros de frente por 81 de fondo.

Todo ello valorado en 22.916.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta y no interesaran al actor por aquel precio, se celebrará una segunda subasta, en las mismas condiciones pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, que se celebrará el día 14 de abril de 1988, a igual hora.

Y si tampoco hubiera licitadores en esta segunda subasta y no interesaran al actor los bienes, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el día 13 de mayo de 1988, a la misma hora que las anteriores. En este caso, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate, y si no se cumplieren, se procederá a todo lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 21 de diciembre de 1987.—El Magistrado de Trabajo, Tomás Maíllo Fernández.—El Secretario.—114-A (368).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALBACETE

#### Edicto

Don José García Bleda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 247 de 1987, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Albacete, contra don Pedro Rubio Lozano, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados al demandado, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Saia Audiencia de este Juzgado, los próximos días 23 de febrero, 25 de marzo y 20 de abril de 1988, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escritos cerrados, es decir, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado, en el establecimiento destinado al efecto. Librándose, para que tenga lugar la publicación del edicto, oficio al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia y oficio al señor Administrador del «Boletín Oficial del Estado», que se entregará para su curso al Procurador señor Ponce Real.

## Bienes objeto de embargo

1.º Una tierra, plantada de viña, radicante en término municipal de Villarrobledo, procedente de la heredad de Portillo, de haber 6 celemines de marco real, equivalentes a 35 áreas 2 centiáreas. Linda: Saliente, Joaquín Rosillo Pérez; mediodía, carril de servidumbre; poniente, Enrique Martínez García, y norte, Edmundo Fernández. Valorada en la cantidad de 187.200 pesetas.

2.º Una tierra, en término municipal de Villarrobledo, procedente de la heredad de Portillo, de haber 5 almudes y un celemin y medio, o sea, 1 hectárea 84 áreas. Linda: Norte, Juan Girón; sur y oeste, Luliana Martínez Domínguez, y por el este, Angel Calero. Valorada en la cantidad de 1.589.250 pesetas.

3.º Una tierra, plantada de viña, en término municipal de Villarrobledo, situada en el heredamiento de Portillo, de haber 2 fanegas de apeo real, equivalentes a 1 hectárea 40 áreas 11 centiáreas. Linda: Mediodía, Carlos Casanova Sevilla; saliente y poniente, el compareciente señor Rubio Lozano, y norte, Antonio Vargas Pastor. Valorada en la cantidad de 832.650 pesetas.

4.º Una tierra, en término municipal de Villarrobledo, al sitio denominado heredamiento de Portillo, de haber 58 áreas 44 centiáreas. Linda: Al norte, finca de que se segregó; saliente, Patricio Delgado; poniente, Francisco Fernández, y mediodía, carril de servidumbre. La finca descrita es el resto que quedó después de efectuar una segregación y venta de la que se describe a continuación. Una tierra, en término de Villarrobledo, al sitio heredamiento de Portillo, compuesto de 2 fanegas de apeo real, equivalentes a 1 hectárea 40 áreas 11 centiáreas. Linda: A saliente, herederos de Edmundo Fernández; mediodía, carril de servidumbre; poniente, herederos de Francisco Camacho, y norte, María Paz Moreno Carrasco. Valorada en la cantidad de 348.660 pesetas.

5.º Una tierra, situada en el heredamiento de Portillo, término municipal de Villarrobledo, de haber 3 fanegas de apeo real, equivalente a 2 hectáreas 10 áreas 17 centiáreas, plantada en parte de viña, que linda: Por saliente, Carlos Casanova Sevilla; mediodía, este mismo señor; por medio carril de servidumbre; poniente, María Ortega Martínez y Eduardo Girón-Martínez, y norte, Isabel Pérez Castillo y otros. Valorada en la cantidad de 1.249.950 pesetas.

6.º Una tierra, en término municipal de Villarrobledo, sita en el heredamiento de Portillo, de haber 2 fanegas de apeo real, equivalentes a 1 hectárea 40 áreas 11 centiáreas. Linda: Por saliente, Carlos Casanova, carril por medio; mediodía, carril de servidumbre; poniente, el compareciente señor Rubio Lozano, y norte, resto de la finca matriz que se reservan los vendedores. Valorada en la cantidad de 832.650 pesetas.

Dado en Albacete a 22 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José García Bleda.-El Secretario.-107-A (361).

## ALMAZAN

## Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fabián Ismael Insberg y a la esposa del mismo, con domicilio en Argentina, calle Virrey del Pino, número 3.333, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento legal de acciones, de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo tengo acordado en diligencias previas, seguidas en este Juzgado por robo de diversos objetos de la propiedad de referidos perjudicados, del vehículo de su propiedad, en la localidad de Santa María de Huerta el día 7 de los corrientes.

Dado en Almazán a 15 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario judicial.-98-E (396).

## ALZIRA

## Edicto

Don Gustavo Solaz Lita, Magistrado-Juez, con prórroga de jurisdicción, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 a mi cargo y bajo el número 11/1987, se sigue juicio de testamentaria de don Manuel Viguín Espiño, a instancia de doña Máxima López Martínez, en el que se ha dictado la siguiente providencia:

«Providencia Juez señor Solaz Lita.-En Alzira a 1 de diciembre de 1987.-Dada cuenta, ratificado por el promotor, Máxima López Martínez, en el escrito inicial, se tiene por promovido juicio de testamentaria de don Manuel Viguín Espiño.-Confírase traslado del escrito y documentos a los restantes herederos que se indican, don Rafael, don Bernardo, don José Luis, don Andrés y don Manuel Viguín López, éste último en paradero desconocido, a tales efectos expídanse exhortos al Juzgado de Distrito de Argemés y de San Antonio de Ibiza, y por correo certificado, con acuse de recibo, así como expídanse edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, otro para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado", adjuntándose el correspondiente oficio, todo ello para que en el término de quince días comparezcan en el presente juicio, con el apercibimiento de que si no lo verifica se les parará el perjuicio a que diere lugar en derecho, entréguese los edictos y exhortos al señor Procurador, don José Luis Peñalva Gisbert, quien queda facultado para su diligenciamiento, quedando en esta Secretaría a disposición de don Manuel Viguín López los escritos y documentos aportados en autos.-Lo manda y firma el señor don Gustavo Solaz Lita, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 7 de Valencia, con prórroga de jurisdicción del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, de lo que doy fe.-Rubricados.»

Y para que conste y sirva a los efectos de citar a don Manuel Viguín López, en paradero desconocido, a fin de que en el término de quince días comparezca en el presente juicio, con el apercibimiento de que si no lo verifica se le parará el perjuicio a que diere lugar en derecho.

En Alzira a 1 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Gustavo Solaz Lita.-17-10 (419).

## BARCELONA

## Edictos

Doña Laura Pérez de Lazárraga Villanueva, Juez accidental de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria de consignación de cantidad, número 801/1987-2.ª, promovido por «Torras Hostench, Sociedad Anónima», se ha dictado auto en el día de hoy, cuya parte dispositiva dice así:

«Se declara bien hecha por parte de la deudora "Torras Hostench, Sociedad Anónima", la consignación de la cantidad de 58.482.184 pesetas, que por principal e intereses corresponde a los créditos contra ella ostentados, según el convenio aprobado en su día en la suspensión de pagos de dicha Sociedad y que se relacionan, con el importe de los totales respectivos comprensivos del crédito y sus intereses, en el hecho quinto de este auto, y en consecuencia se acuerda, asimismo, la cancelación de dichas obligaciones, quedando la mencionada suma ingresada en el

establecimiento correspondiente a disposición de sus respectivos acreedores, a quienes se les hará saber este auto mediante su notificación por edictos, comprensiva de su parte dispositiva y que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días. Lo mandó y firma la ilustrísima señora doña Laura Pérez de Lazárraga Villanueva, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4.-Doy fe, Laura Pérez de Lazárraga.-Rubricado, ante mí, José Ortega.-Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los acreedores de la suspensión de pagos de «Torras Hostench, Sociedad Anónima», a que dicha resolución se refiere, expido el presente en Barcelona a 14 de diciembre de 1987.-La Juez, Laura Pérez de Lazárraga Villanueva.-El Secretario.-88-C (359).

★

Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado, con el número 803/1987-3.ª, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, gratuita, y representada por el Procurador Jaime Sicart Girona, contra la finca especialmente hipotecada por Araceli Saune Martí, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, números 1-3, el próximo día 22 de febrero, a las diez horas de su mañana, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta para el próximo día 22 de marzo, a las diez horas de su mañana, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 22 de abril, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.-Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.-Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda número 19, en el quinto piso, puerta tercera, del edificio sito en término de Premia de Mar, con frente a la avenida Veintisiete de Enero, hoy Gran Vía, esquina a la riera de Premia de Dalí, con una superficie útil de 82 metros cuadrados; consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo, galería con lavadero y terraza. Linda: Por el frente, norte, considerando como tal la puerta de entrada, parte con rellano de las escaleras, parte con hueco del ascensor y parte con la vivienda número 18; por la derecha, oeste, con la riera de San Pedro de Premia; por la izquierda, este, parte con la vivienda número 18, parte con hueco de ascensor y parte con doña Mercedes Feixat, y por el fondo, sur, parte con un patio de luces y parte con don Diego Espín, don Pedro Montiel y don José Seuba; por arriba, con la cubierta del edificio, y por debajo, con la vivienda número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Mataró al tomo 2.889, libro 267 de Premia de Mar, folio 109, finca 7.722-N, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.-El Secretario.-108-A (362).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.161/1982, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahís, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida de pobre, contra Luis Gratacos Hortal y María Gloria Lincoln Pascual, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda letra A, planta baja de la casa número 6 de la calle Valls y Taberner, de esta ciudad. Mide una superficie de 132,67 metros cuadrados, con una terraza. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios nobles, dos baños, cocina, office, aseo-servicio, dormitorio para el servicio y lavadero. Linda: Al frente, tomando como tal la salidad de la escalera, con caja de escalera, caja de ascensor, caja montacargas, rellano de ambos, vestíbulo general y patio de luces; por la derecha, entrando al piso, doña Francisca Riera Estapé; por la izquierda, con proyección vertical de la parte edificada solar de esta finca; y por el fondo, con también proyección de la parte edificada del repetido solar; por debajo, con la planta sótano, y por encima, con puerta primera del piso primero. Coeficiente de participación, 7,11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 779, folio 16, finca número 13.815.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, número 1, el próximo día 24 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 10.878.940 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para tener lugar la segunda el próximo 25 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de abril, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el supuesto de que la notificación hecha a los demandados, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma a los demandados.

Dado en Barcelona a 22 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-109-A (363).

## CIUDAD REAL

### Edicto

Don Vicente Guillermo Roncero Román, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real y su partido, por sustitución,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 131/1985, seguidos a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Vicente Jiménez López y doña Celia Fernández Chacón, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que más abajo se describen, con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Caballeros, 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de febrero de 1988, a las once horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 23 de marzo de 1988, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de abril de 1988, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, en la cuenta provisional

de Consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación que sirvió para la segunda subasta.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellas los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.-Que asimismo estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito de autos, continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Haza de secano, en término de Daimiel, al sitio de la Pedrera, de 22 fanegas o 14 hectáreas 16 áreas 70 centiáreas.

Inscrita en el tomo 546 del archivo, libro 305 de Daimiel, folio 90, finca 20.504, inscripción 2.<sup>a</sup>

Valorada en 5.666.800 pesetas.

2. Cinco veinticuatroavas partes indivisas de una tierra secano cereal, al sitio del Campo y Orozco, de haber toda la finca 16 hectáreas 9 áreas 89 centiáreas 4 miliáreas.

Inscrita en el tomo 235, libro 148 de Daimiel, folio 60 vuelto, bajo el número 1.653, inscripción 10.<sup>a</sup>

Valorada en 6.439.560 pesetas.

3. Haza al sitio del Campillo, de haber 5 fanegas 2 celemines 2 cuartillos, o sea, 3 hectáreas 35 áreas 39 centiáreas.

Inscrita en el tomo 230 del archivo, libro 144 de Daimiel, folio 65 vuelto, finca 8.515, inscripción 4.<sup>a</sup>

Valorada en 1.341.560 pesetas.

4. Tierra al sitio del Campillo, de haber 6,5 fanegas, o 3 hectáreas 18 áreas 60 centiáreas.

Inscrita en el tomo 510 del archivo, libro 290 del Ayuntamiento de Daimiel, folio 156, finca 19.180, inscripción 3.<sup>a</sup>

Valorada en 1.274.400 pesetas.

5. Tierra de secano cereal, al sitio del Campillo, de 3 fanegas, o 1 hectárea 93 áreas 19 centiáreas.

Inscrita en el tomo 677 del archivo, libro 366 de Daimiel, folio 76, finca 25.045, inscripción 1.<sup>a</sup>

Valorada en 772.760 pesetas.

Dado en Ciudad Real, 10 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-98-C (411).

## CORDOBA

### Edicto

Don Eduardo Baena Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número

39/1987, autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Benjamín Barrionuevo Guerrero, con domicilio en esta capital, plaza de Colón, 7, 2.º, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y en aludidos autos se saca a subasta pública la siguiente finca:

Urbana. Número tres.-Piso vivienda tipo A, que tiene su acceso por la puerta señalada con el número 6 de la plaza de Colón, de esta capital, cuya superficie y demás datos registrales constan insertos en el edicto que se publicó con fecha 24 de marzo de 1987 por este mismo Juzgado en los mismos autos y que aparece inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1987, y «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 84, de fecha 13 de abril de 1987.

La primera subasta señalada en dichos edictos se celebró sin efecto, habiéndose suspendido la segunda y tercera y por providencia del día de la fecha he acordado señalar nuevamente la segunda y tercera subastas, en las mismas condiciones señaladas en el mencionado edicto para los días 10 de febrero y 10 de marzo de 1988, respectivamente, ambas a las once horas.

Dado en Córdoba a 24 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Eduardo Baena Ruiz.-El Secretario.-87-3 (991).

## HUESCA

### Edicto

Don Angel Iribas Genua, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia de Huesca y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en proveído dictado en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 145 de 1981, a instancia de don Prudencio Boráu Giménez, representado por el Procurador señor Loscertales, contra don Alfonso Aparicio de la Paz, don Alfonso Aparicio Vián, doña María Pilar Arqued Lastre, vecinos de El Temple, y contra la «herencia yacente e ignorados herederos de doña Pilar Lastre Oliván», se sacan a pública subasta, por segunda vez, y, en su caso, tercera, sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, los inmuebles que se dirán, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo de 1988, la segunda, y el día 6 de abril del mismo año, la tercera, a las doce horas de su mañana.

La descripción de las fincas, su tasación y las condiciones por las que se registrarán estas subastas aparecen en los edictos anunciando las mismas, que fueron suspendidas, publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia el día 21 de junio de 1985, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de julio de igual año, página 23167.

Las fincas objeto de subasta son los lotes de los mencionados edictos: Número 1, finca registral número 5.150; lote número 3, finca registral número 5.152, y lote número 4, finca registral número 5.153.

Dado en Huesca a 21 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Angel Iribas Genua.-El Secretario.-67-C (344).

## MADRID

### Edictos

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 241 de 1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el

Procurador señor Moreno Doz, contra don Alvaro Fernández González, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca registral número 7.305 que se describirá, y por segunda vez, igual término y con la rebaja del 25 por 100 las fincas registrales números 7.307, 7.309 y 7.311, que, igualmente se describirán, para cuyo acto se señala en este Juzgado el día 5 de febrero de 1988, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En prevención de que no haya postores para la finca que salen por segunda vez, se señala una tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de marzo de 1988, a las once horas de su mañana.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca en cuanto a la segunda subasta y con referencia a las fincas que salen por tercera vez, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos, y en cuanto a la tercera subasta lo es sin sujeción a tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.-Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

En tercera subasta: En Madrid. Local 1-A, que ocupa toda la planta de sótano del edificio sito en avenida de la Habana, números 55 y 57. Tiene una superficie de 744,05 metros cuadrados, teniendo su entrada por el lindero del fondo, cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid al tomo 158, folio 281, libro 200, Sección Primera, finca número 7.305.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 21.857.250 pesetas.

En segunda y tercera subasta: Local comercial sito en planta baja de la casa en Madrid, en avenida de la Habana, números 55 y 57, según el título, hoy avenida de la Habana, números 35, 37 y 39. Consta de local propiamente dicho con una superficie de 255 metros cuadrados, cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid al tomo 281, libro 158, Sección Primera, finca número 7.307-5.ª Está señalado con el número 1-B.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 20.000.000 de pesetas.

Local comercial sito en planta baja de la casa en Madrid, avenida de la Habana, mismos números que la anterior, consta de local propiamente dicho con una superficie de 141 metros cuadrados, cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid al tomo 281, libro 158, folio 207, Sección Primera, finca número 7.309, señalado con el número 1-C.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 10.857.000 pesetas.

Local comercial sito en planta baja de la casa en Madrid, avenida de la Habana, en los mismos números que las anteriores, con una superficie de 127 metros cuadrados, cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid al tomo 158, folio 281, Sección Primera, finca número 7.311, señalado con el número 1-D.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 14 de septiembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.-El Secretario.-28.080-C (413).

★

En virtud de resolución de esta fecha, dictada por la ilustrísima señora doña María Amparo Camazón Linacero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 746/1986-V, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra Cooperativa del Campo y la Ganadería «Santísima Trinidad», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Finca número 1.-En Torralba de Calatrava (Ciudad Real), calle Calvario, número 54, urbana, edificio y solar anejo destinado a bodega y destilería de alcoholes, en la prolongación de la calle del Calvario, de la villa de Torralba de Calatrava, en el camino de Daimiel o carretera que conduce a esta ciudad, con una superficie total del solar cercado y edificación de 6.440 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real, al tomo 886, libro 165, folio 160, finca número 8.129.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 5 de febrero próximo, a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 47.000.000 de pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 4 de marzo próximo, a la misma hora, para la celebración de la segunda subasta de dicha finca, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y asimismo se ha señalado el día 8 de abril próximo, a la misma hora, para la celebración, en su caso, de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, siendo de

aplicación a estas subastas las mismas condiciones que lo fueron para la primera, con las excepciones especificadas.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1987.-La Magistrada-Juez, María Amparo Camazón Linacero.-El Secretario.-99-C (412).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 34/1987 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Juan Antonio García San Miguel y Orueta, contra «Americana de Inversiones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

**Primer lote:**

Como propiedad de «Urbanización Cerro Alarcón, Sociedad Anónima», parcela número 3.364, situada en polígono urbanizado «Ampliación Cerro Alarcón», en término municipal de Valdemorillo (Madrid). Tiene una superficie aproximada de 750 metros cuadrados, y son sus lindes: Norte, parcela 3.365; sur, parcela 3.363; este, parcela 3.375, y oeste, calle Seis, D, hoy puerto de Tordiga.

**Segundo lote:**

Como propiedad de constructora de pisos y apartamentos «Copasa, Sociedad Anónima», parcela número 368 del polígono «Cerro de Alarcón», en la finca denominada «Las Rentillas-Cerro Alarcón», en el término municipal de Valdemorillo (Madrid), siendo su superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Diez, F, hoy Sierra Ayllón; sur, zona verde; este, parcela 367, y oeste, calle F, hoy serranía de Queixa.

**Tercer lote:**

Como propiedad de la Entidad «Balsa, Sociedad Anónima», parcela número 1.009 del polígono «Cerro Alarcón», en la finca denominada «Las Rentillas-Cerro Alarcón», en el término municipal de Navalagamella (Madrid), teniendo una superficie aproximada de 2.035 metros cuadrados. Sus lindes: Norte, zona verde; sur, calle E, hoy Roncesvalles; este, parcela 1.008, y oeste, parcela 1.010.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

La subasta tendrá lugar el próximo 3 de mayo de 1988, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, quinta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 1.891.500 pesetas para la finca propiedad de «Urbanización Cerro Alarcón, Sociedad Anónima»; 2.642.000 pesetas, para la finca propiedad de constructora de pisos y apartamentos «Copasa, Sociedad Anónima», y 5.376.500 pesetas, para la finca propiedad de «Balsa, Sociedad Anónima», no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la Mesa del Juzgado, o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe, el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.-Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo en la Secretaría del Juzgado el importe

de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.-A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma, y en particular las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 7 de junio de 1988, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de julio de 1988, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debiendo consignar los que tomen parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.-El Secretario.-97-C (410).

★

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de los de Primera Instancia número 12 de esta capital en el expediente promovido por el Procurador señor don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de «Técnica Editorial Moderna Intercontinental, Sociedad Anónima», dedicada a la realización de impresos, adquisición y explotación de marcas, entre otras, domiciliada en esta capital, paseo de los Olivos, 89-91, con fecha del día de hoy se ha dictado auto, en el que se ordena fijar edictos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y por medio del presente edicto se hace público que en auto de esta fecha, copiada la parte dispositiva, dice:

«Se declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad «Técnica Editorial Moderna Intercontinental, Sociedad Anónima» (TEMISA), con una diferencia a favor del activo en la suma de 7.725.384 pesetas...»

Haciéndose, además, extensivos los edictos mandados publicar a la publicidad de la convocatoria para los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello.

Queden a disposición de los acreedores o de sus representantes legales, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, el Balance, la relación de los créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas

y para que puedan llevarse a efecto la publicación para conocimiento y la citación de los posibles acreedores que no puedan ser citados para la audiencia del próximo día 2 de febrero, a las dieciséis treinta horas.

Dado en Madrid a 28 de diciembre de 1987.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1-3 (51).

**MÁLAGA**

*Edicto*

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo, número 192/1987, seguidos en este Juzgado a instancia de don Ricardo Luna Lema, representado por el Procurador señor Del Moral Palma, contra don Antonio Augusto Maestre, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el próximo día 9 de marzo de 1988, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Manuel Agustín Heredia, cuarta planta.

**Condiciones para el remate**

Primera.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que los bienes muebles se encuentran depositados donde podrán ser examinados por los licitadores.

Al propio tiempo y para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar segunda subasta, la que se celebrará en el mismo lugar antes referido y con las mismas condiciones el día 12 de abril de 1988, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta segunda subasta, se acuerda señalar tercera subasta, la que se celebrará sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que la primera, el próximo día 13 de mayo de 1988, a las diez horas, debiendo consignar en este caso los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, siendo los demás requisitos y condiciones los mismos que para la primera subasta.

**Bienes objeto de subasta**

Moto pesquero «María Teresa Lledó», matrícula de Alicante, lista tercera, número de folio 1676 y con licencia de pesca en Marruecos, con las siguientes características: Eslora, 21,36 metros; manga, 6,61 metros; puntal de bodega, 3,6 metros año de construcción, 1960; material del casco de madera; equipo propulsor, motor diésel de 450 HP; valorada pericialmente en 27.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 9 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.-El Secretario.-80-C (354).

**MARBELLA**

*Edicto*

Don José Gonzalo Trujillo Crebuet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Marbella,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 166/1981, seguidos en este Juzgado a instancia de

don Rafael Lima Balboto, representado por el Procurador don Antonio Lima Marín, contra don Juan Joaquín Olbricht y doña Carmen Company Payá, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, los bienes que se dirán, y en las condiciones que seguidamente se especifican, la que tendrá lugar por primera vez en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de febrero, a las once horas.

#### Condiciones para el remate

Primera.-Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público pertinente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-La venta se realizará por el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado con antelación a dicho día, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20 por 100.

Tercera.-El remate podrá realizarse a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.-Que los bienes inmuebles se sacan a subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, y para el caso de que no hubiese postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con las mismas condiciones, para el próximo día 11 de marzo, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta segunda, se señala tercera subasta, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en este caso el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y ésta tendrá lugar el día 5 de abril, a las once horas, y con las demás condiciones de la primera.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica.-Suerte de tierra al partido del Arroyo de la Cala, del término municipal de Mijas, de cabida de 2 fanegas, equivalente a 1 hectárea 20 áreas 74 centiáreas, de tierra de secano para siembra, que linda, al norte, don Clemente Valenzuela; al sur, don Salvador Martín; al este, con herederos de don José Cotrina, y al oeste, don José María Jiménez. Inscrita al folio 197, libro 101 de Mijas, finca 5.276, inscripción 2.ª Valorada en la suma de 8.370.000 pesetas.

Dado en Marbella a 7 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Gonzalo Trujillo Crehuet.-El Secretario.-68-C (345).

#### PONTEVEDRA

##### Edictos

Don Juan José Barreiro Prado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 374/1986, se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por la «Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, contra doña Deolinda Fernández Vila, con domicilio en avenida 26 de Julio, sin número, edificio «Roma», Tuy (Pontevedra), sobre efectividad de un crédito hipotecario que afecta a la siguiente finca:

Planta baja del edificio sito en la avenida 26 de Julio de esta ciudad de Tuy, compuesto de sótano,

planta baja y planta primera y sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 319 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida 26 de Julio, portal de acceso a la primera planta y en longitudes de 4 metros 40 centímetros y 1 metro 50 centímetros de la planta B; espalda, resto de terreno donde fue construido el edificio; derecha, Manuel Pita Guerreiro y el bajo B, éste en longitudes de 6 metros y 10 centímetros; izquierda, Miguel Dagá Escribano y portal de acceso a la planta primera. Inscrita al folio 57, libro 163, tomo 730, inscripción segunda, finca 18.170 del Registro de la Propiedad de Tuy.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 8.925.000 pesetas.

Dicho inmueble se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días a instancia de la Entidad ejecutante, la cual se celebrará en Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de marzo de 1988 y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, que es de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-El tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas se encuentran en Secretaría durante las horas de audiencia para ser examinados por los interesados; entendiéndose igualmente que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta y a solicitud de la parte ejecutante, se señala el día 8 de abril de 1988 y hora de las doce para la celebración de la segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, tan solo con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y la hora de doce del 6 de mayo de 1988, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Pontevedra, 14 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan José Barreiro Prado.-El Secretario judicial.-110-A (364).

★

Don Juan José Barreiro Prado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 373/1986, se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, hoy ejecución de sentencia, promovidos por la «Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, contra don Ramón Rodríguez Espiño, con domicilio en Cervaña-Lalín (Pontevedra), sobre efectividad de un crédito hipotecario que afecta a la siguiente finca:

Rústica.-Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de «Peneda», señalada con el número 1.039 del plano de la zona de concentración parcelaria de Lamela-Cervaña-Piñeiro. Linda: Norte, con casco urbano y finca excluida de la concentración, de propietario desconocido; sur y este, camino, y oeste, casco urbano y camino. Tiene una extensión superficial de 15 áreas y 20 centiáreas. En la finca descrita existe la siguiente edificación: Casa destinada a vivienda unifamiliar, de tipo A,

compuesta de una sola planta, cuya entrada se efectúa por medio de porche cubierto. Goza de los servicios de luz, acometida de agua y fosa séptica. Ocupa el edificio una superficie de 104 metros cuadrados, teniendo la vivienda una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda por todos los aires con la finca en la que se halla ubicada. Se halla acogida al régimen de viviendas de protección oficial, de promoción privada, según cédula de calificación provisional expedida por el Director Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha de 20 de abril de 1983, expediente 36-1.025/1982.

Fue tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Dicho inmueble se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días a instancia de la Entidad ejecutante, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de marzo de 1988 y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.- Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, que es el de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-El tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas se encuentran en Secretaría durante las horas de audiencia, para ser examinados por los interesados, entendiéndose igualmente que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta y a solicitud de la parte ejecutante, se señala el día 8 de abril de 1988 y hora de las doce, para la celebración de la segunda subasta, en las mismas condiciones que la primera, tan solo con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y la hora de doce del 6 de mayo de 1988, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Pontevedra, 14 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan José Barreiro Prado.-El Secretario judicial.-111-A (365).

★

El ilustrísimo señor don Juan José Barreiro Prado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Pontevedra y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 132 de 1981, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra -que litiga en concepto de pobre-, representada por el Procurador don Angel Cid García, contra «Vilasmor, Sociedad Limitada», y don Jesús Martínez Barreiro y otros, vecinos de Cangas de Morrazo, con domicilio en Avenida de Vigo, número 57, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indicarán seguidamente, cuyas subastas se celebrarán los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 4 de marzo de 1988, y hora de las doce, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 8 de abril de 1988, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100, sin

que admitan posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera subasta: El día 6 de mayo de 1988, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de subasta

Primera.-Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación, o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder a un tercero el remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

1.º Granja de Tobal, a tojar, de 4 ferrados y 15 varas, equivalentes a 19 áreas 98 centiáreas, que linda, norte, en línea de 54 metros, terreno de la vendedora en aquella escritura de 17 de diciembre de 1984, doña Dolores Sequeiros Matos, destinado por ésta a camino para servicio de la finca que se describe y otras: sur, en igual línea que por el norte, de don Manuel y don José Docio, antes de la vendedora; este, en línea de 37 metros, con terreno de la vendedora destinado por ésta a camino de cinco metros de ancho para servicio de esta parcela y otras, y oeste, en línea también de 37 metros, con terreno de la repetida vendedora, que ésta destina a camino de seis metros de ancho para servicio de esta parcela y otras de la tan repetida vendedora. Dentro de su perímetro se está llevando a cabo la construcción de una nave industrial. Inscrita al tomo 631, libro 62, folio 13 vuelto, finca 5.677 de Cangas, en el Registro de la Propiedad de Pontevedra.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Pontevedra a 14 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan José Barreiro Prado.-El Secretario.-112-A (366).

### SAN SEBASTIAN

#### Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de San Sebastián y su partido,

Por medio del presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 135/1984, se tramitan autos de juicio universal de quiebra, promovidos por la Entidad «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Sartasola, digo Sarasola Elola y «Plásticos Gueysa, Sociedad Anónima», en cuyos autos y ramo separado de la pieza segunda de gastos y realizaciones, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por el término de veinte días, a petición de la sindicatura y con el informe favorable del señor Comisario, los bienes que seguidamente se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta capital, planta segunda, se ha señalado la audiencia del próximo día 8 de febrero de 1988, a las doce horas, en primera subasta, el día 3 de marzo de 1988, en segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 y el día 5 de abril de 1988, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, haciéndose saber que el objeto y las condiciones de la subasta, son los siguientes:

#### Bienes objeto de subasta

A) Pabellón industrial, sito en sector III del polígono industrial X, del barrio de «Anaca», de Irún, compuesto por las siguientes fincas:

Finca 28.258, inscrita al tomo 624, libro 475, folio 176.-Local integrado en la parte de la planta

baja que se identificará como local dos-A, del edificio o pabellón industrial, sito en el sector III, polígono industrial X, del barrio de «Anaca», de Irún. Ocupa una superficie de 294 metros cuadrados.

Finca 28.260, inscrita al tomo 624, libro 475, folio 181.-Local integrado en la parte de la planta baja que se identificará como local dos-B del mismo pabellón. Ocupa una superficie de 291,40 metros cuadrados.

Finca 28.272, inscrita al tomo 624, libro 475, folio 211.-Local integrado en la parte de la planta alta o primera que se identificará como local número siete del mismo pabellón. Ocupa una superficie de 623 metros cuadrados y le corresponde como anexo el local de sobreplanta propia para oficinas y servicios, de unos 146 metros cuadrados, con el que se comunica por escaleras.

Finca 28.274, inscrita al tomo 624, libro 475, folio 216.-Local integrado en parte de la planta alta o primera, que se identificará como local número ocho del mismo pabellón. Ocupa una superficie de 586,40 metros cuadrados, y le corresponde como anexo el local de sobreplanta propia para oficinas y servicios de unos 146 metros cuadrados, con el que se comunica por escaleras.

Planta de semisótano, no inscrita registralmente.-De una superficie de 144,90 metros cuadrados, con acceso de la planta primera y salida a planta baja. Tiene una longitud de 18 metros con una parte de muro que da a la fachada este, dando la otra pared a ventanales que proyectan su visión a la planta baja. Tiene una anchura de 8,05 metros, encontrándose dividido en tres cubículos irregulares en superficie pero no en su figura geométrica dividida, que es la de un rectángulo en dos de ellos y cuadrado el restante.

#### B) Instalaciones:

Con independencia de las propias del inmueble (sanitarias y electricidad, así como de desagüe), las siguientes:

En la planta baja, nueve módulos estanterías; 19 módulos inferiores, conteniendo unos 270 termos; nueve módulos estanterías; dos módulos muy grandes; 12 módulos intermedios; dos módulos muy grandes; cuatro módulos de estanterías de inferiores calidades; nueve módulos estanterías similares de 2 metros cada una; seis módulos estanterías; seis módulos estanterías más pequeñas; cinco módulos muy anchos; dos módulos similares a los anteriores, más inferiores; un mueble de madera con múltiples cajones, 32 módulos de estanterías pequeñas, que se encuentran debajo de las oficinas.

En planta primera, cuatro módulos pequeños montados; seis módulos grandes, montados; 54 bandejas de estanterías, desmontadas; 146 bandejas desmontadas, más pequeñas; 12 bandejas montadas y plegadas; 12 estanterías pequeñas, montadas; ocho estanterías pequeñas y bajas, montadas; cinco bandejas de estanterías; 13 bandejas de estanterías; 123 bandejas de estanterías; tres estanterías muy grandes y fuertes, montadas; tres estanterías muy grandes y fuertes, montadas; dieciséis estanterías muy grandes y fuertes, montadas (más baratas); tres estanterías muy grandes y fuertes, montadas; 156 estanterías muy grandes y fuertes, más pequeñas, que se encuentran debajo de la exposición a la parte izquierda.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-Que la subasta se realizará en un solo lote, por el importe total de 81.235.360 pesetas.

Segunda.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de los bienes.

Cuarta.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, la cantidad de 40.617.680 pesetas, importe del 50 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Que serán a cargo del rematante todos los gastos e impuestos que lleve consigo la transmisión.

Sexta.-Que los títulos de propiedad de los bienes no han sido suplidos y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Septima.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- a la anotación de la quiebra, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-En el supuesto de que por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas anunciadas en los días y horas señalados y para evitar trastornos, se celebrarán en el siguiente día hábil al señalado y así sucesivamente hasta su celebración.

Dado en San Sebastián a 3 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-214-C (985).

★

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 y Decano de esta capital y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, bajo el número 865/1987, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Calparsoro Banderés, contra don Angel Esnal Idarreta y otros en reclamación de 7.500.000 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día treinta del próximo mes de mayo de 1988 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta; con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto, o por escrito en pliego cerrado, una cantidad igual, por lo menos al 90 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que para la tercera, el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores aceptan las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta, se estará a lo dispuesto en la regla 15 de repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada a efectos de subasta ha sido valorada en 17.000.000 de pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 6 de junio de 1988 próximo y, en su caso, para la tercera el día 20 de junio de 1988, todas ellas a las once horas.

#### Finca que sale a subasta

Finca sita en Aia, en el barrio Olascoagaegua, terreno de 1.390 metros cuadrados. Sobre esta finca se halla construido un pabellón destinado a fabricación de muebles que consta de planta baja con una superficie de 1.200 metros cuadrados, y una pequeña planta superior de 60 metros cuadrados, sobre el lado suroeste. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Arzpeitia. Folio 68 vuelto, finca 1.608, libro 37 de Aia, tomo 1.153 inscripción tercera.

Se hace constar que en caso de que no se pueda celebrar alguna de las subastas en el día indicado por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 15 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Férrez.-El Secretario.-95-C (409).

### SANT BOI DE LLOBREGAT

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Boi de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0018/1987, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de doña María Iluminada Castaño Presa, representada por el Procurador don Justo Luis Martín Agudal, contra «J. M. S. Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bienes muebles embargados en el procedimiento y que se describen al final del presente.

Los bienes salen a licitación en tres lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de febrero, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio Mariano, en esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el de la valoración de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 8 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Relación de bienes afectados

##### RELACION DE BIENES QUE SE SUBASTAN

#### 1. Primer lote:

Un billar español, terminado: 110.000 pesetas.  
Cuatro futbolines, modelo Córdoba: 280.000 pesetas.

Ocho peanas de fútbolin: 160.000 pesetas.  
Siete sobres de fútbolin: 140.000 pesetas.

Veinte peanas de fútbolin: 400.000 pesetas.  
Diez pizarras: 100.000 pesetas.

Suma el importe de los bienes valorados, correspondientes a los comprendidos en autos de juicio ejecutivo 351/1986, la cantidad de 1.190.000 pesetas.

Vistos los bienes embargados reseñados en autos de juicio de menor cuantía 344/1986, los valora en la cantidad siguiente:

Dos futbolines completos: 140.000 pesetas.  
Dos mesas billar americano, sin patas: 140.000 pesetas.

Seis futbolines, sin patas: 270.000 pesetas.  
Seis futbolines sin patas ni jugadores: 204.000 pesetas.

Cinco futbolines sin patas: 225.000 pesetas.  
Dos futbolines terminados: 140.000 pesetas.  
Cinco futbolines sin terminar: 275.000 pesetas.  
Dieciséis billares americanos sin sobre: 1.280.000 pesetas.

Dieciocho patas billares americanos: 108.000 pesetas.

Diecisiete futbolines color negro: 1.020.000 pesetas.

Siete futbolines clásicos: 490.000 pesetas.  
Tres estructuras billar americano: 150.000 pesetas.

Suma: 4.442.000 pesetas.

Vistos los bienes embargados depositados en Sant Vicenç dels Horts, reseñados en juicio ejecutivo 18/1987, los valora en la cantidad siguiente:

#### 2. Segundo lote:

Trece conjuntos interiores billar: 325.000 pesetas.

Cuarenta y tres tapas sobre mesa convertible: 258.000 pesetas.

Cuatro armazones exteriores mesa billar: 56.000 pesetas.

Veinticinco marcos bandas de mesa billar: 250.000 pesetas.

Ciento dos molduras peana fútbolin: 204.000 pesetas.

#### 3. Tercer lote:

Treinta y cinco aros peana de fútbolin: 105.000 pesetas.

Veinticinco pisos campo de juego de fútbolin: 20.000 pesetas.

Cuarenta y cuatro laterales mesa convertible: 352.000 pesetas.

Seis plantillas fabricación fútbolin: 60.000 pesetas.

Veinte aros sobre billar americano: 280.000 pesetas.

Cuarenta cuerpos billar convertible, inglés: 720.000 pesetas.

Cuarenta y ocho patas billar: 384.000 pesetas.  
Cuarenta laterales de fútbolin: 200.000 pesetas.

Veinticinco piezas madera mecanizada: 37.500 pesetas.

Cien piezas madera mecanizada: 150.000 pesetas.

Veinte conjuntos completos caída de bolas: 100.000 pesetas.

Trece laterales planos fútbolin: 26.000 pesetas.  
Noventa y cuatro tableros piso interior: 75.200 pesetas.

Sesenta y dos pizarras calibradas de 20 milímetros: 620.000 pesetas.  
Suma: 4.222.700 pesetas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 20 de noviembre de 1987.-El Secretario.-91-C (370).

### SEVILLA

#### Edicto

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Sevilla (Negociado Tercero),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.009/1987, a instancia de don Manuel Romero González y don Manuel Ordóñez Álvarez, representado por el Procurador don Antonio Ruiz Gutiérrez, contra finca hipotecada por don Salvador García Cerdón y doña Margarita Gracia Toro, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de las fincas que al final se describen, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 17 de marzo próximo. La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 18 de abril siguiente.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo de 1988 si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica.-Lote de riego número cinco, procedente de la parcela 72 del pago de «El Alamo», término de Lora del Río. Tiene una superficie de 1 hectárea 44 áreas 58 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 436, libro 134, folio 132, finca número 8.603. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Rústica.-Lote de riego número seis, procedente de la parcela 72 del pago de «El Alamo», término de Lora del Río. Tiene una superficie de una hectárea 54 áreas 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 435, libro 134, folio 135, finca número 8.604. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Los linderos y restantes características de las fincas que se subastan, constan en las certificaciones del Registro de la Propiedad de Lora del Río, obrantes en los autos donde podrán examinarlas los licitadores.

Sevilla, 22 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.-El Secretario.-75-C (349).

## TORTOSA

## Edicto

Don Carlos Fraile Coloma, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Tortosa y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Josefa Antonia Ferre Piñol, se tramita expediente con el número 362/1987, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Antonio Ferre Llambrich, natural de El Perelló (Tarragona), hijo de Gabriel y Antonia, casado, que se ausentó de su domicilio en la población de Lametlla de Mar, a principios del mes de noviembre de 1986, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Tortosa, 16 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, Carlos Fraile Coloma.-El Secretario.-99-E (397).

1.ª 12-1-1988

## VALENCIA

## Edictos

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 491 de 1987, a instancia de Angeles Ochoa Rasines, contra Germán Ferreiro Arias, Germán Ferreiro Piñero y María Concepción Piñero del Villar, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 25 de febrero de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta 9.ª, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 24 de marzo de 1988 y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 1988 a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

## Bienes objeto de subasta

Lote 1. Polígono 18, parcela 86, del catastro. Un campo de tierra seco con olivos y algarrobos, que mide 1 hectárea 27 áreas 50 centiáreas,

situado en término de Paterna, partida Pla del Pou, lindante: Norte y oeste, camino que separa esta finca del resto de la que ésta se segregó, y este, tierras de Vicente Bartual Ferriol y otros; es indivisible; inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.110, libro 225 de Paterna, folio 64, finca registral número 28.112, inscripción primera, a nombre de don Germán Ferreiro Piñero, soltero.

Valorado en 4.835.600 pesetas.

Lote 2. Un campo de tierra seco, viña y algarrobos, que mide 1 hectárea, situado en término de Paterna, partida de Monte Alegre, Basa Blanca o Maset de Torrey, lindante: Norte, resto de la finca de la que ésta se segregó; sur, tierra de los herederos de Ramón Picher Buenaventura; este, la carretera de Valencia a Ademuz, y oeste, de dichos herederos del señor Picher y de Francisco Garcés Benloch; es indivisible; inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.110, libro 225 de Paterna, folio 29, finca número 28.084, inscripción primera, a nombre de don Germán Ferreiro Piñero, soltero.

Valorado en 3.788.400 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de noviembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Baró Aleixandre.-El Secretario.-126-D (415).

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 47 de 1986, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador señor Peiró, contra Aurelio Calvache Fructuoso y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 24 de febrero a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 25 de marzo próximo a las diez treinta, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril próximo a las once horas.

## Bienes objeto de subasta

Unico. Vivienda unifamiliar situada en el término de Valencia, en la partida de Recatí, Mareny del Perelló o Mareny del Recatí; con fachada a la calle particular, por donde tiene su acceso, señalada con el número 1; consta de planta de

semisótano, destinada a almacén y trastero, con una superficie de 34 metros cuadrados; planta baja, con dependencias a distinto nivel, distribuida en comedor-salón, cocina-offis y un aseo; en su parte anterior o fachada principal tiene una terraza cubierta, y una zona destinada a aparcamiento, en todo su lateral izquierdo hay una zona destinada a jardín, y en su parte posterior, un patio o corral descubierto, y planta alta, a la que se accede por medio de una escalera interior, que arranca del comedor-salón, con dependencias también a distinto nivel, y se halla distribuida en tres dormitorios y un baño, y en su parte anterior una terraza solárium.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 1.358, libro 460 de la tercera sección de Ruzafa, folio 176, finca 46.015, inscripción primera.

Valorada en 9.660.000 pesetas.

A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 11 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-18-10 (420).

## ZARAGOZA

## Edictos

El ilustrísimo señor Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia 1 de Zaragoza

Hace saber: Que los días 10 de marzo, 7 de abril y 5 de mayo próximos, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, de las fincas que se describen a continuación, acordadas en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 843/86, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Barrachina, contra «Hornos Farjas, Sociedad Limitada», con domicilio en Zaragoza, carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetro 6, apartado de correos 219:

1. Edificio industrial, en el sindicato o término de Miraflores, de esta ciudad, partida Llanos de la Cartuja, a la altura del kilómetro 6 de la carretera de Zaragoza a Castellón ocupa una superficie de 5.820 metros 61 decímetros cuadrados. Consta lo edificado de un edificio frontal, con planta de semisótano, para exposición de accesorios, y una planta alzada para las oficinas administrativas, y dos naves industriales, y todo lo edificado adosado entre sí, estando la fachada principal a una distancia de 23,50 metros lineales desde el eje de la carretera y la valla que circunda la finca a 10 metros. Las edificaciones están rodeadas de calles de servicio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 3.768, libro 1.727, folio 206, finca 85.309.

Valorado en 50.044.000 pesetas.

2. Finca número 3. Local comercial señalado con el número 2, situado en la planta baja del edificio en la avenida del Doctor Gálvez Ginachero, número 5, de Málaga, con superficie de 87 metros 8 decímetros cuadrados, y construido con elementos comunes de 93 metros 88 decímetros cuadrados. Su cuota, 2.130 por 100 en el total valor del edificio y en sus elementos comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Málaga al tomo 1.214, folio 203, finca 6.666-A, inscripción cuarta.

Valorado en 2.500.000 pesetas.

3. Finca número 43. Local en la planta de sótano del edificio en avenida del Doctor Gálvez Ginachero, número 5, de Málaga, con una superf-

cie de 84 metros cuadrados. Está comunicado interiormente con el local comercial número 2 de planta baja antes descrito. Su cuota es de 2,010 por 100 en el valor del edificio y en sus elementos comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 1.299, folio 37, finca 17.486-A, inscripción tercera.

Valorado en 1.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 de tasación, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas inferiores a la valoración en la primera subasta, en la segunda inferiores al 75 por 100 de tasación y la tercera será sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1987.-El Juez, Vicente García Rodeja y Fernández.-El Secretario.-117-C (423).

★

El ilustrísimo señor don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que los días 10 de marzo, 14 de abril y 12 de mayo próximos, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta, en pública y primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, de las fincas que se describen a continuación, acordadas en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 65 de 1985, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José Peña Márquez, doña María Pilar Mariñosa Buil y «Hormigones del Pirineo, Sociedad Anónima», domiciliados en Aínsa (Huesca), edificio «Partara»:

1. Finca 15. Elemento diecinueve. Vivienda situada en la segunda planta, bloque A, escalera 2, tipo D. De una superficie construida de 94,43 metros cuadrados y útil de 85,56 metros cuadrados. Cuota: 1,882 por 100. Inscrita al tomo 445, libro 13, folio 11, finca 328.

Valorada a efectos de subasta en la 3.800.000 pesetas.

2. Finca 20. Elemento treinta y tres. Vivienda sita en la planta de buhardilla o cuarta planta. bloque A, escalera 1, tipo J, de una superficie construida de 87,22 metros cuadrados y útil de 78,42 metros cuadrados. Cuota: 1,738 por 100. Inscrita al tomo 445, libro 13, folio 40, finca 1.342.

Valorada en 3.950.000 pesetas.

Las fincas anteriores forman parte del edificio «Cinca», sito en Aínsa.

La hipoteca se extiende a cuanto determina el artículo 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 de tasación, y para la

segunda y tercera, el 20 por 100 del 75 por 100 de dicha tasación; que no se admitirán posturas inferiores a la valoración en la primera subasta; en la segunda, inferiores al 75 por 100 de tasación, y la tercera será sin sujeción a tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1987.-El Juez, Vicente García Rodeja y Fernández.-El Secretario.-116-C (422).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 371/87-A, seguidos a instancia de «Distribuciones Giménez y Cía., Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Alamán Forniés, contra don Arturo Ruberte García y doña Concepción Jorge Fort, con domicilio en Zaragoza, en la calle Molino de las Armas, número 42-3.º B, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble hipotecado que luego se dirá, anunciándose con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en la Ley.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 7 de abril de 1988, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postor a dicha primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 6 de mayo de 1988, a las diez horas.

Para que tenga lugar la tercera subasta, en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se ha señalado el día 6 de junio de 1988, a las diez horas.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta es el de 3.350.000 pesetas, para la primera subasta, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.

Séptimo.-El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

Octavo.-Que la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

El inmueble hipotecado, objeto de la subasta, es el siguiente:

Número 14. Piso 3.º B, tipo B, en la tercera planta alzada; tiene una superficie útil de unos 52 metros 91 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano de la escalera 1 y piso A de la misma planta y de la escalera 1; derecha, entrando, piso C de la misma planta y de la escalera 1 y patio de luces lateral izquierdo; izquierda, calle del Molino de las Armas, y fondo, finca número 44 de la calle Molino de las Armas, y fondo fin, digo, y patio lateral de luces izquierdo; le corresponde una cuota de participación en el valor total del solar y cosas comunes de la casa de la que forma parte con 1,76 por 100. Dicho piso tiene un acceso por la escalera 1, pertenece y forma parte de una casa en esta ciudad, término de Rabal, partida de Balimaña, y su calle del Molino de las Armas, donde le corresponde el número 42. Ocupa una superficie de 511 metros 13 decímetros cuadrados; linderos: Frente, calle Molino de las Armas; derecha, entrando, y fondo, casa número 40 de la calle Molino de las Armas, y 20 accesorio de la calle Pascuala Perié, e izquierda, finca número 44 de la calle Molino de las Armas. Inscrita al folio 161 del tomo 936, libro 293 de la Sección 3.ª, finca número 16.827, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Valorada en 5.350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-69-C (346).

## JUZGADOS DE DISTRITO

### ARANDA DE DUERO

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, en juicio de faltas número 989/1987, seguido en el mismo por lesiones, se cita a Cayetano García Val, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de enero, a las once horas, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio oral, apercibiéndole de que deberá presentarse con los medios de prueba de que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Cayetano García Val, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Aranda de Duero, 30 de diciembre de 1987.-El Secretario.-148-E (830).

### MADRID

#### Cédula de citación

Matilde García Moto, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 3 de febrero de 1988, a las nueve veinticinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 121/1984, sobre lesiones tráfico.

Madrid a 18 de diciembre de 1987.-El Secretario.-75-E (373).

Simón Velo Couto, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 3 de febrero de 1988, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 3.121/1984, sobre daños.

Madrid a 19 de diciembre de 1987.-El Secretario.-77-E (375).

★

Juan Rubio Abajo, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 3 de febrero de 1988, a las diez cincuenta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 2.157/1984, sobre daños.

Madrid a 19 de diciembre de 1987.-El Secretario.-76-E (374).

★

Hamid Hedollati o Mohamed Housmand Dok Rajas, domiciliado últimamente en Móstoles, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 20 de enero de 1988, a las doce y cinco horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 268/1986, sobre imprudencia (daños y lesiones).

Madrid a 22 de diciembre de 1987.-El Secretario.-78-E (376).

## RIBADESELLA

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 29 de diciembre de 1987, por el señor Juez de Distrito, sustituto, de este Juzgado, doña Ofelia Santamaría Fonturbel, dictada en autos de juicio de faltas número 149/1987, seguido ante este Juzgado por daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Celestino Gutiérrez Buenaga, natural de Ribadesella, y en la actualidad en paradero desconocido, para que el día 17 de febrero de 1988, y horas de las doce treinta, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle El Comercio, 34, de esta villa, con el fin de proceder a la celebración del expresado juicio, debiendo concurrir con todas las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de incomparecencia, sin alegar justa causa que se lo impida, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y sirva de citación en forma al responsable civil, Celestino Gutiérrez Buenaga, expido la presente en Ribadesella a 29 de diciembre de 1987.-La Secretaria.-91-E (389).

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados militares

Antonio Iglesias de Ron, hijo de Ignacio y de Jeanne, natural de Malinas (Bélgica), avecindado en Valencia, de estado civil soltero, de profesión Mecánico, de veinte años de edad, con docu-

mento nacional de identidad número que no consta, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,68 metros; de pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; encartado en la causa sin número, por un presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 11 de noviembre de 1987.-El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-1.870 (75126).

★

Miguel Bonachera León, hijo de Antonio y de Carmela, natural de Granada, nacido el 16 de octubre de 1968, de estado soltero, de profesión Barnizador, con documento nacional de identidad número 29.084.742, con domicilio conocido en polígono «Cartuja», parcela 21.13, de Granada, últimamente destinado como Legionario, en el Tercio Don Juan de Austria III de la Legión, Puerto del Rosario (Fuerteventura), y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 104 de 1987, seguida contra él, por presunto delito de desertión, en el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de Julio, número 3, primera planta), Teniente Coronel Auditor don Joaquín Tolosana Ogaya, bajo, apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para ingreso en establecimiento militar, o si esto no es posible en común, a disposición de este Juzgado en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife a 11 de noviembre de 1987.-El Teniente Coronel Auditor, Juez togado.-1.866 (74857).

★

Alfonso Díaz Pumar, hijo de José y de Joaquina, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el 25 de abril de 1969, de estado civil soltero, de profesión Albañil, encartado en la Causa número 375/II/1987, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,70 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señas particulares ninguna; comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 9 de noviembre de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.875 (75131).

★

José Torres Martín, hijo de Eduardo y de Concepción, natural de Málaga, nacido el 31 de octubre de 1967, de estado civil soltero, de

profesión Repartidor, encartado en la Causa número 385/II/1987, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1,75 metros; pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa y como señas particulares ninguna; comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 9 de noviembre de 1987.-El Comandante Auditor, Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.-1.874 (75130).

★

Francisco López Colmenero, hijo de Francisco y de Concepción, natural de Madrid, provincia de Madrid, avecindado en Madrid, de estado civil casado, de profesión Conductor, de diecinueve años de edad, con documento nacional de identidad número que no consta, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,72 metros; de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano; encartado en la causa sin número, por un presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado, ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 11 de noviembre de 1987.-El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-1.879 (75135).

### Juzgados civiles

Francisco Paciano Soto García, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Palencia, hijo de Paciano y de Ascensión, de estado soltero, de profesión Camarero, domiciliado últimamente en Santander, calle Garmendia, 11, 3.º, procesado en ejecutoria número 68/1987, por el delito de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 13 de noviembre de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-1.881 (75507).

★

Martínez Fernández, Roberto, natural de Madrid, nacido el 8 de noviembre de 1967, de estado soltero, de profesión Camarero, de veinte años de edad, hijo de Pilar y de Manuel, domiciliado últimamente en Tielmes de Tajuña (Madrid), calle Caídos, número 10, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en causa número 82/1985, por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandía a 12 de noviembre de 1987.-El Juez.-El Secretario.-1.884 (75510).